

GACETA MUNICIPAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

AÑO II A 05 DE SEPTIEMBRE 2025	GACETA ORDINARIA NUMERO 17	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 05 DE OCTUBRE 2025
---	---------------------------------------	--

LA YESCA 

AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

**H. XXXIII AYUNTAMIENTO
2024-2027**

La que suscribe la **C. Gloria Armida Bonilla Torres**. Secretaria del H.XXXIII Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción VI de la ley municipal para el estado de Nayarit; y 2, 3, 4 del reglamento de la gaceta municipal del Honorable ayuntamiento constitucional de la Yesca, Nayarit; hago constar y;

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria número (17) diecisiete, contiene los acuerdos que el Honorable cabildo ha celebrado en sesión ordinaria, del mes de septiembre del año 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la Yesca Nayarit; a los (5) cinco, días del mes de octubre del año (2025) dos mil veinticinco.

**ACTA NÚMERO. - ORD/017/2025.
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT;
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria 2025 del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, celebrada en las Oficinas Auxiliares del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, Ubicadas en la Localidad de Puente de Camotlán, municipio de La Yesca Nayarit; declarado como recinto oficial para la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo 2025 con fecha cinco de septiembre del dos mil veinticinco -----

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA:

En el municipio de La Yesca, Del Estado Libre y Soberano de Nayarit; siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veinticinco previamente convocados por la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, se encuentran reunidos los integrantes de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los C.C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, Esmeralda Arellano Ruiz, Síndica Municipal, así como las y los regidores, Abigail Bugarin, Damián González Pacheco, Yesenia López Villagrana, Eliberto Frausto Pérez, la Regidora Érica Laija Dueñas de manera virtual a través de la plataforma Google Meet, se justifica la inasistencia de la Regidora María Teresa Arellano Ruiz; así como se cuenta con la asistencia del Representante Indígena ante el Cabildo del Maestro Cesario Martínez González; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit; a efectos de dar inicio con la décima séptima sesión ordinaria de Cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de septiembre del año dos mil veinticinco; desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO. - la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal; instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la mayoría de los integrantes de cabildo, por lo tanto, se declara la existencia de quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

la décima séptima sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO. – La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día Propuesto, el cual es **Aprobado** con 7 votos a favor de los integrantes del cabildo.

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Décima Séptima Sesión Ordinaria 2025.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/016/2025.
- V. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2025, respecto de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FAISMUN). Se anexa cuadro de acciones y fichas técnicas; punto expuesto por el Ing. Roberto Muro Inda director de Obras Públicas y el Ing. Esteban González Orozco, director General de IMPLAN.
- VI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el monto de 25,000.00 pesos M/N+IVA (Veinticinco mil pesos M/N+IVA) para atender el evento artístico y cultural de la localidad de Mesa de Juanacastle, que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año en curso, esto con la finalidad de sus “Fiestas Patronales” lo cual cubrirá los gastos para un grupo musical; acciones que van dirigidas a la práctica de la sana convivencia, así como la difusión turística y cultural de nuestro municipio; punto presentado por la C. Selena Lizeth Montoya Arteaga directora de Turismo.
- VII. Presentación para su conocimiento, de la iniciativa con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit; en materia de representantes Indígenas; punto presentado por el Regidor Damián González Pacheco.
- VIII. Presentación del informe de los asuntos pasados a comisiones del mes de agosto, presentados ante esta Secretaria del Ayuntamiento.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like mark and various initials.]

CUARTO. – Continuando con la Presente sesión en cuanto al punto número cuarto, referente a la Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/016/2025, la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta correspondiente.

QUINTO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al quinto punto del orden del día, referente a la Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2025, respecto de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FAISMUN) punto expuesto por el Ing. Roberto Muro Inda director de Obras Públicas y el Ing. Esteban González Orozco, director General de IMPLAN, hace uso de la voz el Ing. Esteban: para darle deshago al punto antes mencionado (pide ver el cuadro anexo donde se desglosan las obras) daré lectura a partir de la última obra a realizar, cabe mencionar que los montos no han tenido ninguna modificación; número once en la localidad de Guadalupe Ocotán construcción de cancha techada de usos múltiples con monto de inversión de \$4,467,752.05 MN, número doce en Puente de Camotlán construcción de calle Juárez en base empedrado ahogado con inversión de \$4,790,603.69 MN, prosiguiendo aquí hay una de mantenimiento de carretera pavimentada en el tramo cruce de Tatepusco – Mesa de Pajaritos, lo que es el tramo más siniestrado por el tema de derrumbes, con monto de \$573,658.12 MN, siguiendo aquí el rubro de la parte del PRODIM que es complemento de la plataforma, donde se busca darle las herramientas al cuerpo del ayuntamiento mediante equipamientos, en este caso la adquisición de equipo de cómputo específicamente laptops y equipo “No Break” para el tema de cortes de energía eléctrica tema que pasa en las demás delegaciones también, equipos que ayudan con los resguardos de información y tiene un monto de inversión de \$342,020.20 MN, prosiguiendo con la perforación y equipamiento de pozo profundo en la localidad de Huajimic monto de inversión \$4,782,589.00 MN, siguiente perforación y equipamiento de pozo profundo en la localidad de Las Jaras con una inversión de \$4,311,066.28 MN, para finalizar con la manga perforación y equipamiento de pozo profundo en la localidad de La Manga con una inversión de \$5,241,176.01 MN; si observan en la parte de abajo se encuentra el acumulado de \$44,405,126.48 MN que hasta la fecha incluyendo el recurso PRODIM pudiera ser lo que lleváramos absorbido de los 57 millones que llegan al ayuntamiento de manera anual, para lo cual tenemos una diferencia de \$13,156,321.52 MN el cual se está dejando por el tema de la concurrencia con el estado quien aportará una parte del recurso para el rastro municipal y el puente vehicular en Cortapico para conectar con La Hermandad a su vez conectar los estados de Nayarit y Jalisco, dicho monto se deja sin tocar ya que se esperan los expedientes y saber cuánto recurso aportará el municipio; mencionarles que de acuerdo a los lineamientos los porcentajes que inicialmente se tienen o se deben cubrir en obras directas y complementarias dígame caminos, agua potable, drenajes etc., se encuentra el porcentaje cubierto y por ende las complementarias se busca con los 13 millones dejar el monto total del recurso que

[Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'S' and other illegible marks.]



llega al ayuntamiento agotado, esta es la propuesta para el día de hoy. Participa el Ing. Roberto para abonar sobre los temas del PRODIM donde había duda por parte del Regidor Damián; comentarle que llegó un oficio al ayuntamiento por parte de Secretaria de BIENESTAR donde marca los tiempos, entonces comentarle que estamos a tiempo sobre su duda por lo que le entrego el oficio, cambiaron las fechas de acuerdo a lo que viene en el lineamiento, oficio que llegó en el mes de junio con la modificación de fechas a cargar con los proyectos de PRODIM así como proyectos de FAISMUN. Levanta la mano la Síndica Municipal para extender una pregunta: ¿La ubicación del techado para la cancha en Guadalupe Ocotán será en el mismo lugar, se ampliará la actual cancha? No, será a un costado de la plaza donde se encuentra un espacio libre, se hizo una intervención con los maestros y el Regidor acompañaron a la asamblea del 28 de Julio, estuvimos presentes el Ing. Esteban y yo (Ing. Roberto) para ver el tema y donde querían la ubicación de la techumbre, por lo que por mayoría se votó hacerla a un costado de la plaza principal alrededor de 80%, entonces se hará una cancha de usos múltiples completa; pregunta nuevamente la Síndica: en ese sentido entonces, ¿la asamblea tendrá que hacer la donación del terreno o cómo sería? Responden los ingenieros: sí se tiene que hacer la certeza jurídica para poder iniciar con los trabajos; ¿Para los pozos profundos también como vamos con ese aspecto de las donaciones? Indaga la Síndica y responde el Ing. Roberto: con los pozos profundos ya está casi en su totalidad con un 90% de la aportación en Huajimic y en La Jaras y La Manga se sigue trabajando en ello va un poco más atrás el proceso, pero avanza bien. ¿Son propiedad privada verdad? Pregunta la Síndica; en La Manga quedó al costado del lienzo charro por lo que no sé si pertenezca a la asociación de charros o al municipio responde el Ing. Esteban; enseguida la regidora Abigail Bugarin se compromete a investigar a quien corresponde si es propiedad privada o pertenece a la asociación de charros... sí para tener la certeza jurídica exclama la Síndica Esmeralda. Ahorita se hizo el proyecto en base al punto donde existe más actividad hidrológica, más agua, fue ese punto y así tener mayor beneficio, que valga la pena la inversión, hace saber el Ing. Roberto; ¿Y el agua que salió es potable? Pregunta la Síndica, le responde el Ing. Roberto: Sí y añade el Ing. Esteban: en Huajimic se pretende explorar hasta 150 metros igual que en Las Jaras y en La Manga serán 300 metros, como menciona el Ing. Roberto son los puntos que de acuerdo al estudio son los más óptimos dentro de la localidad. Cuando se tenga la certeza jurídica haremos llegar copias para su conocimiento y registro; la ventaja con estos proyectos es de que no se utilizará energía eléctrica de CFE si no se van a construir granjas de paneles solares, que eso beneficia al municipio al omitir el pago de ese uso de energía, añadió el Ing. Roberto.

Hace una pregunta el Regidor Damián: ¿Mi duda era, acerca de que se hiciera a través del PRODIM y, se tiene contemplado anexar más cosas al PRODIM? Es lo único previsto, responde el Ing. Roberto; digo por lo del 2% restante, añade el Regidor Damián; es un máximo, lo que es PRODIM se clasifica dentro del recurso que va a obras complementarias y directas, este recurso si tenemos 60% para



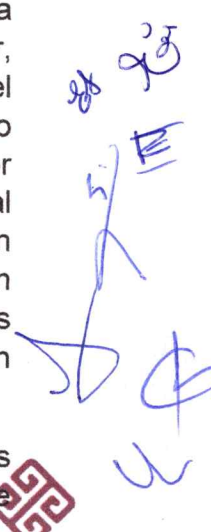
Handwritten notes in blue ink:
93
28
E
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

complementarias ahí va contemplado la parte de PRODIM, no es un proyecto que diga nada más el dos por ciento del PRODIM lo podemos meter en donde sea, si no que si existe algun porcentaje se suma al 60%; lo comento porque en la administración pasada cuando ingresamos tuve ese detalle como director de IMPLAN cuando llegué al tope, nosotros afortunadamente tuvimos solo obra directa en el recurso 2024, pero me votó ahí y habrá una observación general por exceder el 60% al no tomar en cuenta el porcentaje de PRODIM, ya cuando yo llegué me había quitado ese 2% de la obra directa, no quedo de otra más que hacerlo así, es por eso que les comento este 2% del recurso va incluido dentro del 60% que le corresponde a las obras complementarias, explica el Ing. Roberto.

Si alcanzan a apreciar en el PRODIM viene el monto general de lo que es el recurso que llega a La Yesca, el máximo que es 1 millón 151 mil y fracción, y el monto planeado de lo que menciona \$342,020.20 MN para adquisición de equipo de cómputo para el municipio de La Yesca; a lo que nos arroja el convenio según la fecha en la que estamos está desplegado y a la espera de la firma del DGDR en la Federación para posteriormente brincar a la adquisición de lo que menciona la propuesta, expone y proyecta el Ing. Esteban. ¿Qué convenios hacen falta todavía? Pregunta el Regidor Damián; está a la espera de revisión, nosotros lo firmamos se regresó y hace falta firmar la DGR por parte de la Federación para estar completo el proceso, responde el Ing. Esteban y añade el Ing. Roberto: cuando habla de la DGDR es la Dirección General de Desarrollo Regional quien revisa los proyectos en México desde la Secretaría de BIENESTAR.

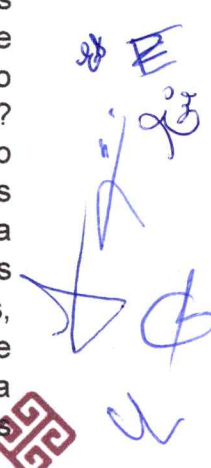
Nuevamente pregunta el Regidor Damián: Había comentado en la reunión de Guadalupe que si ¿se podían considerar los baños dentro de la obra de la plaza? Ahí en el proyecto no se contemplan ya que se le comentó a la presidenta quien dio instrucciones de analizarlo e incluirlo más adelante; por los tiempos haría falta ver cuando inician los trabajos una vez aprobado en cabildo, se iniciaría el proceso de licitación por parte de IMPLAN y cuando se entregué el oficio de validación del proyecto e inician los procesos a sus tiempos como marca la ley; hace saber el Ing. Roberto. Una última, ¿Cuál de todas las que están aquí, ya no tienen ninguna observación? Pregunta el Regidor Damián; Ya no, todas están listas para solventar, hubo una que otra con observaciones, pero ya quedaron solventadas. Hacerles el comentario que el día domingo 7 es el último día para cargar los proyectos, como comentaba el Ing. Esteban, estamos en espera de que compartan los proyectos por parte de gobierno del estado, la parte que corresponde al municipio tenemos casi al 100% el proyecto del rastro municipal y estamos en espera del puente vehicular en Cortapico, quedaron de hoy enviarlo y estamos apurándolo para poder cumplir, en caso que no pasaran los proyectos ya se metería un proyecto de los otros contemplados según las prioridades de la Presidenta, se les avisará si pudieron pasar los proyectos del estado, expone el Ing. Roberto.

Hace uso de la voz la Presidenta Rosa Elena: sobre lo que comentan nuestros compañeros, estamos trabajando con gobierno del estado ellos tienen un porcentaje



y nosotros como municipio otra; con la visita del Gobernador vinieron varias secretarías entre ellas la Mtra. Claudia quien se dio cuenta de cómo es nuestro municipio, y se le hicieron algunas peticiones sobre la importancia de la comunicación con las diferentes demarcaciones, nos comprometimos en acercarnos en los próximos días para proyectos de vados y puentes que hacen falta en las diferentes demarcaciones así lo tengan en consideración ellos y ver la disponibilidad por parte del estado para apoyar con el tema de gestiones, ya que ellos lo vieron cuando llegaron a Huajimic y preguntaron ¿Cómo hacen cuando crece el arroyito? Se espera la gente, mientras no haya emergencia todo está bien, pero cuando se ofrece la verdad pues te lamentas ¿no?; hicimos los comentarios de la zona de Guadalupe, el puente de Amatlán que también están ya ahí trabajando, y de algunas otras comunidades entonces, lo más seguro es que el próximo año nos vuelvan a apoyar y entremos con una parte también para que se lleven a cabo esas obras, son obras que prácticamente no podemos solventar en su totalidad. Usa la voz el Regidor Damián: sí nada más encargarles que tengan contacto con las dependencias estatales porque si hace falta el puente de Amatlán y Cortapico, no más encargarles que no se olviden de Guadalupe especialmente el puente hacia Los Encinos, que ya han pasado varios accidentes lamentables, como dijo el Gobernador que está en disponibilidad de apoyar igual si ustedes tienen contacto ahí también poner de su concurrencia con lo estatal para dar solución ahí; De hecho el Gobernador está en la mejor disposición de hacer una segunda visita al municipio y visitar las comunidades de Guadalupe, La Yesca y Apozolco que son de las más grandes, sin menos preciar las demás, pero por cuestión de la demanda que hay para diferentes gestiones, entonces esperemos que pronto vuelva a visitarnos y nos traiga buenas noticias, añadió la Presidenta Rosa Elena.

Participa el Mtro. Cesario representante indígena: bueno, nada más preguntar a ver si pueden resolver la duda, en cuanto al documento de la donación de terreno allá al ser tierras comunales pues son de todos, y se toma como referencia que se hacía un documento ya sea por parte del municipio o en este caso el estado, y comentaban que se van apropiar del espacio o terreno, pero realmente el domo o la construcción no se va a algún lado ni se privatizará, pero allá están acostumbrados hacer un documento de comodato verdad, no sé las características en sí del documento pero cuando hay nuevas escuelas siempre han hecho ese documento, no sé si en ese aspecto vaya perjudicar la construcción o en su caso se realizará lo correspondiente el mismo mecanismo, ¿hay algún avance con eso? Estamos en disposición de apoyar en eso. Responde el Ing. Esteban: si bueno, lo que se busca es tener un espacio y que la misma localidad reconozca que es público, por lo que en sí el fondo ejemplo en el tema de los pozos si no se hace la certeza jurídica al momento que nos dicten el recurso ¿qué pasa? Nos dicen estás introduciendo recurso público en área privada y puede caer en varios supuestos, aquí lo que se busca es tener el sustento por medido del comodato o donación y se verifique que es un lugar público y se le aplicó un recurso meramente público; ¿Esa situación ya se vio en Guadalupe? Pregunta el Mtro. Cesario; Esa vez comentamos

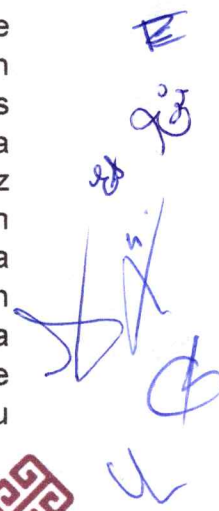


con el representante y quedó en entregar copia del acta, para posteriormente darle seguimiento y una vez aprobado, darle el seguimiento en sindicatura y la parte jurídica, responde el Ing. Esteban. Como les había comentado el recurso viene después de la aprobación y directamente para Guadalupe Ocotán validado desde México, no se puede privatizar el beneficio es para ustedes, con el comodato se da la certeza jurídica de realizar la obra en el lugar y será de uso público, añade el Ing. Roberto. ¿Cuándo empezaría el trabajo? Pregunta el Mtro. Cesario; Como les comento, una vez aprobado el recurso a más tardar una semana me entregan el oficio de validación por parte de IMPLAN, iniciamos el proceso de licitación y de acuerdo a la ley de obra pública tarda quince días en iniciar la licitación, porque es un proceso de licitación a tres empresas, luego de los quince días tarda una semana en lo que se da el contrato y anticipo luego se inician los trabajos, aproximadamente para el mes de octubre iniciaría la construcción, responde el Ing. Roberto.

Agrega el Regidor Damián: sólo encargarles que principalmente la mano de obra sea de la comunidad. Sí de hecho la presidenta cuando hemos hecho los arranques de obra se busca a los beneficiarios para invitarlos a trabajar para quien gusta, igual a las empresas contratistas se les hace saber que tienen que contratar mano de obra local y parte del recurso pueda quedar ahí, concluye el Ing. Roberto.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto; por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de la autorización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2025, respecto de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FAISMUN); el cual **Es Aprobado**, con seis votos a favor, y una abstención por la Regidora Abigail Bugarin.

SEXTO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el sexto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el monto de 25,000.00 pesos M/N+IVA (Veinticinco mil pesos M/N+IVA) para atender el evento artístico y cultural de la localidad de Mesa de Juanacastle, que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año en curso, esto con la finalidad de sus “Fiestas Patronales” lo cual cubrirá los gastos para un grupo musical; acciones que van dirigidas a la práctica de la sana convivencia, así como la difusión turística y cultural de nuestro municipio; usa la voz la Secretaria para hacer saber al Cabildo lo siguiente: Este punto dentro del orden del día como lo menciona la Presidenta trata sobre el monto de 25 mil pesos para cubrir el evento artístico y pago del grupo musical el día 10 de septiembre, ¿alguien tiene dudas o preguntas? Serían 25 mil pesos más IVA, termina y toma la palabra la Presidenta: Nada más para agregar, llegó la solicitud por parte del Comité de Acción Ciudadana también a través del Regidor Armando de la demarcación 4 y su servidora.



Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto; por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación para autorizar el monto de 25,000.00 pesos M/N+IVA (Veinticinco mil pesos M/N+IVA) para atender el evento artístico y cultural de la localidad de Mesa de Juanacastle, que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año en curso, esto con la finalidad de sus “Fiestas Patronales” lo cual cubrirá los gastos para un grupo musical; acciones que van dirigidas a la práctica de la sana convivencia, así como la difusión turística y cultural de nuestro municipio; el cual **Es Aprobado**, con siete votos a favor de los integrantes del Cabildo.

SÉPTIMO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el séptimo punto del orden del día, referente a la presentación para su conocimiento, de la iniciativa con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit; en materia de representantes Indígenas; punto presentado por el Regidor Damián González Pacheco: Con el permiso de las y los integrantes del Cabildo quienes nos siguen por diferentes redes sociales y plataformas digitales, servidores públicos muy buenos días; el día de hoy es la conmemoración del día de la mujer indígena y que mejor que recordar y valorar cada una de las luchas que se han realizado para que hoy tengamos grandes avances, me dirijo a todos ustedes con el propósito de presentar una iniciativa que no solo responde a un mandato legal sino que honra un compromiso histórico con los pueblos originarios de nuestro municipio. Como regidor de la demarcación 5 perteneciente a los pueblos originarios someto a su consideración la iniciativa del proyecto de acuerdo que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Yesca en materia de representantes indígenas; esta iniciativa nace de la necesidad de armonizar nuestro marco normativo local con los avances en materia de derechos humanos y participación política de los pueblos indígenas, reconocidos tanto a nivel internacional como nacional; esta iniciativa no es solo un trámite legal sino, que es un acto de justicia, inclusión y reconocimiento, los representantes indígenas en nuestro municipio ya son una realidad, hoy me siento muy contento que todas y todos los integrantes de este XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca estemos dejando un antecedente en todo el estado al ir generando bases y normativas en beneficio de los pueblos originarios ya que fuimos el segundo municipio en publicar la convocatoria para la elección del representante indígena solo por detrás de Compostela, y fuimos el primer municipio del estado de Nayarit en presentar ante Cabildo al representante indígena; sin embargo, aún tenemos pendiente incluir en nuestro reglamento a dicha figura, para lo cual presento la iniciativa en mención ya que es importante mencionar que en la ley municipal establece que dicho cargo es honorífico el cual limita a ciertas atribuciones sin embargo, debemos de iniciar regulando dicha figura como parte de



la reforma a la ley municipal que señala los artículos transitorios este derecho. La obligatoriedad de los municipios de regular la normativa interna, de aprobarse esta iniciativa más adelante por este Cabildo estaríamos haciendo historia en el estado de Nayarit al ser el primer municipio en integrar la figura del representante indígena en nuestro reglamento interno; los invito a que juntos hagamos realidad la participación política de los pueblos originarios dictaminando a favor por las comisiones correspondientes y sea anexado a nuestro reglamento, su integración refleja el compromiso de este Cabildo con la diversidad, equidad y el respeto a los derechos de quienes históricamente han sido marginados, es cuánto.

Participa la Síndica Esmeralda: de mi parte estoy de acuerdo en que se agregue lo que señala en cuanto al representante indígena nuestro Reglamento de Administración, la verdad que, felicito a Damián por seguir siendo la voz de los pueblos originarios, yo añadiría en el artículo 21 nada más que por ser honorífico se le dé la opción tomar las sesiones de Cabildo de manera virtual donde el representante así lo señale a las sesiones que el convengan, por la cuestión que sabemos las dificultades que en ocasiones nos presenta el municipio para desplazarnos a los recintos oficiales donde tienen cabida las sesiones de Cabildo, entonces que lo notifique cuando sea convocado decir si la sesión la tomará de manera presencial o vía remota, esto con finalidad de no afectar su economía al ser un puesto honorífico, felicitarle Damián por ser la voz.

Añade el Regidor Damián: igual si pediría que la Secretaria lo turnara a las comisiones correspondientes ya que ahorita se está trabajando, y vaya considerado dentro de, igual lo de tomar las sesiones de manera virtual creo que en el reglamento viene una parte más no sé si vayan a agregarlo eso desconozco, ya quien esté trabajando el reglamento lo va decidir, se va agregar eso y la situación de que pueda tomar la sesión virtual, no sé si dentro del capítulo que anexamos o dentro del artículo que menciona que los regidores podemos tomarlas de manera virtual, entonces no sé si anexarlo ahí mismo o en otro capítulo; Sí ya eso lo revisaría la Comisión de Reglamentos, expresa la Síndica Esmeralda. Felicito al Regidor Damián por sus iniciativas, ya pronto se mirarán los frutos, termina la Presidenta Rosa Elena.

OCTAVO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al octavo punto del orden del día, referente a la presentación del informe de los asuntos pasados a comisiones del mes de agosto, presentados ante esta Secretaria del Ayuntamiento, punto a cargo de la Secretaria Gloria Armida Bonilla Torres, para lo cual hace saber al Cabildo que: Para hacer de su conocimiento dentro de la correspondencia de esta secretaría llegó un oficio o más bien un informe por parte de la dirección de obras públicas, donde solicita se turne a la Comisión de Obra Pública el informe técnico y financiero de las obras públicas en ejecución con recursos FAISMUN 2025, entonces lo turnamos como secretaría a la comisión de obra pública y bueno quedó cubierto el punto. ¿De la primera etapa o la segunda? Pregunta el Regidor Eliberto. No, de la sesión que tuvimos el día miércoles sobre la



Comisión Obra Pública, estuvimos presentes el Regidor Eliberto, la Síndica y su servidora en compañía del director de obras públicas nos dio un informe y avance de las obras que se encuentran en proceso hasta el día de hoy, ahí se externaron preguntas por parte de la comisión, ¿alguien de la comisión gusta hacer un comentario? Expresa la Presidenta Rosa Elena. Sería conveniente que el Ing. Muro pasara y nos diera un breve resumen de las obras de la primera etapa, dice la Síndica Municipal.

Mientras llega el ingeniero hago de su conocimiento que llegó un oficio por parte del Congreso del Estado, de la secretaría general y como meramente informativo hace saber que mediante el artículo quinto transitorio declara el día 05 de septiembre de cada año como el Día Estatal de la Mujer Indígena enhorabuena, extiende la Secretaria. Usa la voz la Síndica Esmeralda diciendo: también comentar Secretaria que nos llegó a la correspondencia en relación a la Comisión de Hacienda que solicita el Regidor Eliberto, señalar que ya tengo respuesta por parte de Tesorería derivado del oficio que nos hizo llegar, ya nada más es acordar la fecha para sesionar en la Comisión de Hacienda y ponernos de acuerdo para convocar.

Hace uso de la voz la Presidenta Rosa Elena: Ingeniero el día miércoles estuvimos con usted en la Comisión de Obra Pública, nos dio un resumen del avance de las obras que se están ejecutando y nos gustaría que nos diera el resumen general al resto de los compañeros, por favor. Responde el Ing. Roberto: comentarles, el informe técnico financiero que yo les compartí en la Comisión de Obra Pública es una inversión total de \$19,268,967.79 MN, son nueve contratos que se realizaron en el mes de julio de lo cual los beneficiarios directos son doce localidades aproximadamente 3,800 habitantes, comentarles que voy a nombrar cada una de las obras lo que es su periodo de ejecución, importe y empresa contratada; la primera obra es la rehabilitación del camino al cruce Hacienda de Ambas Aguas a la localidad de Hacienda de Ambas Aguas y localidad del cruce de Palomas a la comunidad de Palomas, fecha de inicio fue 25 de julio 2025 y fecha de terminación 23 agosto 2025, la empresa contratista es Moisés Pacheco Díaz con un importe de \$926,253.83 MN con IVA incluido, esta obra lleva un cien por ciento de avance a la fecha, ya estamos por pagar el total entregamos la estimación a Tesorería para que quede finiquitada esta obra, tanto física como financiera; pide la palabra el Regidor Damián: solamente ahí en la parte de la rehabilitación, bueno no tuve la oportunidad por cuestiones de logística de asistir a la sesión donde se tomaron las obras pero, la rehabilitación del camino (comunidad de Palomas) ahorita no se ha hecho la rehabilitación entonces no sé si con la rehabilitación de la vez pasada no se contempló el presupuesto y solamente se esté pagando la obra, lo digo para no tener problemas en mi demarcación al decir que se aprobó esta obra y dice que se concluyó en julio y no se ha hecho nada, solamente para que seamos muy claros e informar a mi demarcación que esta obra se metió dentro del presupuesto ya que se hizo la rehabilitación la vez pasada donde no estaba contemplada dicha obra entonces quiero ser muy claro porque, ¿cuándo se empezó dice? En el mes de julio



[Handwritten notes in blue ink, including a large '23' at the top and several illegible scribbles and lines.]

sí, como contrato, responde el Ing. Roberto. Exactamente, termina el Regidor. Añade el Ing. Roberto: sí, gracias por el comentario esta obra como tal se realizó en el momento en que la gente lo requería, no se puede sacar recurso como tal antes de haber un contrato, pero por la emergencia o el apuro para tener el acceso a la localidad se tuvo que realizar y hasta ahora es cuándo estamos haciendo el pago a la empresa que nos hizo el favor de hacer el trabajo no se le había pagado, hasta ahora es que se le está finiquitando, eso sí, no se le pagó nada de recurso hasta ahorita es cuando se le está haciendo su pago, para que ustedes como Cabildo esten enterados que el trabajo se hizo hace tiempo atrás y apenas se está haciendo el pago por el favor que nos hizo; la otra obra que es la rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario el cual está a un noventa por ciento a la fecha, tiene fecha de contrato del 25 de julio 2025 a 07 de septiembre 2025 que es este domingo, cuando se debería de terminar prácticamente están en los últimos detalles, pero esta obra se ha pagado el cincuenta por ciento nada mas de anticipo, estamos por pagar la parte uno y terminado el periodo de ejecución se daría el finiquito, esta obra quedó contratada a \$1,605,441.80 MN; la siguiente obra es la rehabilitación del pozo profundo en la localidad de Mesa de Juanacaxtle tuvo inicio el día 25 de julio 2025 para terminarse el día 07 de septiembre 2025 esta obra está al cien por ciento terminada, la localidad de Mesa de Juanacaxtle ya tiene agua ahora solo estamos esperando que saliera agua cien por ciento limpia para hacer una prueba de laboratorio y comprobar si se puede usar para uso personal poder tomar, es lo que nos hace falta no está contemplado dentro del proyecto hacer la prueba pero eso lo haremos por medio de OROMAPAS y ver si se puede tomar esa agua. Tenemos firmados convenios con la UAN ¿no?, ellos tienen recurso suficiente para hacerlo, dice el Regidor Damián. Hay forma en que nos apoyen, bueno igual lo checamos, añade la Presidenta; continúa el Ing. Roberto, sí, bueno ahorita lo tomé como OROMAPAS para que lo hicieran por medio dé, está cien por ciento terminada y en cuestión de recurso esta obra quedó contratada en \$592,491.99 MN también se había pagado cincuenta por ciento de anticipo, estamos por pagar la primera estimación y al término del periodo se pagaría el finiquito. \$593 ¿no?, Pregunta el Regidor Damián. Ah lo que pasa, igual el miércoles el Regidor Eliberto me hacia el comentario de la diferencia y pasó que quedó contratada con menos recurso son como mil pesos más o menos, si ustedes pueden ver su cuadro viene lo que es monto aprobado, viene una disminución del presupuesto y aumento como este caso en todas las obras se presenta aprobación para hacer reducción presupuestal de las obras, ese recurso que va quedando se va dejar a otra de las obras vigentes, explica el Ing. Roberto. Al último entonces ¿cómo quedó en la primera etapa? Pregunta el Regidor Eliberto. Ya contratados fueron \$19,268,967.79 MN, responde el Ing. Muro; ¿esa es la primera verdad? Pregunta el Regidor Eliberto. Sí ya en la siguiente sesión se vería la disminución de cada una de las diez obras que se han aprobado, se hace devolución presupuestal y para poder hacer uso luego de ese recurso, responde y continúa el Ing. Roberto; continúo con la construcción del empedrado ahogado segunda etapa en el camino del yesquero localidad de El



Yesquero, fecha de inicio el 09 de agosto 2025 y término el 17 de septiembre 2025, la empresa contratada es Carlos Alberto Cervantes Figueroa con un importe de \$3,676,998.51 MN, comentarles que esta obra igual está pagada al cincuenta por ciento de anticipo y lleva avance del veinte por ciento, de cada una de las obras que iniciaron después del día 09 agosto como ustedes bien saben, hemos tenido bastantes lluvias que no han dejado avanzar y tenemos retraso de diez a quince días en cada una de las obras, esto es justificable ante la ley y podemos comprobar que no se ha podido trabajar más en este tipo de obras donde se ha puesto material, se prepara el terreno llega la lluvia y todo el material se va, pero las empresas están comprometidas a trabajar y entregar la obra. Una duda, ¿aproximadamente cuál es el sobrante entre todas las obras? Dice el Regidor Damián. Son entre todas las obras como 30 o 35 mil pesos, responde el Ing. Muro y continúa; la construcción del sistema de agua potable en la localidad de Popota, su inicio fue 09 de agosto 2025 para terminarse el día 17 de septiembre 2025, la empresa es Alfonso Villaseñor Tapia con un importe con IVA de \$3,136,780.05 MN, esta obra se ha pagado cincuenta por ciento de anticipo y lleva igual veinte por ciento de avance en los trabajos; la construcción de empedrado ahogado en calle de la localidad de Apozolco fecha de inicio 09 de agosto 2025 y término el 17 de septiembre 2025, empresa Hugo Emanuel Real Torres con importe de \$1,917,900.49 MN, lleva avance del treinta por ciento es un poco más, están por terminar lo necesario para recibir ahora si el empedrado; la obra siete que es la construcción de empedrado ahogado en calles de la localidad de San Juan Ixtapalapa, inició el día 09 de agosto 2025 termina igual el 17 de septiembre 2025, la empresa Luis Ramón López Del Real con importe de \$1,980,942.88 MN, esta lleva un avance del diez por ciento por cuestión de que la tubería de la localidad estaba muy por encima del nivel al que debería estar, nos apoyó OROMAPAS pero ya afortunadamente quedó por eso se atrasaron un poco más pero ya reanudaron los trabajos, de esta obra está pagado el cincuenta por ciento de anticipo; la obra ocho que es empedrado en seco y guarniciones en calles león, ampliación león, laurel y 05 de mayo en la localidad de Huajimic inició el 09 de agosto 2025 con término el día 17 de septiembre 2025, la empresa Construcciones, Proyectos y Materiales REMACO S. de RL de CV con importe de \$2,538,914.82 MN esta obra es de las más avanzadas con cuarenta y cinco por ciento de avance a la fecha, un noventa por ciento lo que son guarniciones al ser empedrado en seco se ha podido avanzar a pesar de las lluvias; la obra nueve construcción de empedrado ahogado en calle principal de El Trapiche inició el 09 de agosto 2025 y tiene como fecha estimada 17 de septiembre 2025 la empresa Alfonso Villaseñor Tapia con importe ya con IVA de \$3,493,243.73 MN, tiene veinte por ciento de avance físico y cincuenta por ciento de recurso en anticipo. Estos son los nueve proyectos, obras con total de \$19,268,967.79 MN que ya quedaron contratadas, este es el estatus de las obras tanto físico como financiero, es cuánto.

NOVENO. – En relación a los Asuntos Generales, La Presidenta Municipal informa a los presentes que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large 'E' and other illegible scribbles.]

Toma la palabra el Regidor Eliberto: traigo cuatro puntos a tocar con ustedes compañeros, voy a exponer de manera consecutiva y al último vemos que solución le podemos dar; la primera una solicitud, por parte de la mesa directiva de Apozolco por ahí hace unos meses solicitaron apoyo con un bordo comunitario algunos teníamos conocimiento ya de dicha solicitud, y me preguntan qué solución se ha dado o se dará; la segunda, ahorita que hicieron las propuestas de obra, me gustaría que en el último término que haya un recurso por asignar, se tome en cuenta a la localidad de Chapalilla tienen más de un año con problema en la red de suministro de agua potable; la tercera, hablando municipalmente sabemos que hay un presupuesto dentro de partidas para renta de maquinaria ahorita en tiempo de lluvias, que nos queda ya solo un mes aproximadamente, si priorizar los caminos y reparación de brechas muchos de ellos están deshechos sabemos que son deterioros de año con año, entonces para darle importancia; la última, hablando de la cabecera municipal hace unas semanas estuvimos compañeros y yo ahí, en ocasiones uno visita para llevar algo de turismo o que la gente conozca nuestro municipio, en esa ocasión nos llevamos un mal sabor de boca, sabemos que nuestro sueldo se lo debemos al pueblo somos funcionarios públicos, las instituciones son también públicas las oficinas son para el pueblo y visitantes, en ocasiones hace falta la necesidad de entrar a los baños que están cerrados, creo que los baños que están dentro de palacio municipal deberían estar abiertos si hay manera de darle limpieza no importa que se cobrara algo mínimo, pero para que la gente tenga donde pasar, subí a la cancha en busca de un baño y están también en el olvido, hay que buscar la manera de dar mantenimiento a final de cuenta son para uso de todos, traigo ese recado por parte de ciudadanos de la cabecera municipal entonces ojalá que podamos ayudar e ir dando solución ya que hay muchas problemáticas o necesidades en el municipio. Hablando de la cabecera municipal proponer aquí en Cabildo la manera de poder ayudar con algún tipo de festejo patrio se pudiera hacer, un grupo o una bocina, algo que la gente tenga convivencia y se distinga la cabecera municipal, esos son los puntos.

Usa la palabra la Presidenta Rosa Elena: para dar respuesta al Regidor en el tema de maquinaria y obra pública, lo pasamos a Obras Públicas, en efecto tengo conocimiento del bordo comunitario, del tema de Chapalilla habían quedado de ir los de obras públicas pero el día que fueron no coincidimos por una situación extraordinaria y me desconecté, pero lo vuelvo a retomar igual lo de rehabilitación de caminos; en el tema de la cabecera municipal el día lunes tienen la invitación a moverse para allá, la idea es dar el grito yo, están cordialmente invitados hacer una kermés una verbena, si lo tenemos planeado se mandaron ya a comprar adornos y tener todo bien para el mes patrio; añade la Síndica Esmeralda: coincido totalmente en lo que señala en cuanto a los baños, son dos los que están en el auditorio aunque solo uno funciona desafortunadamente, desconozco por que no se han utilizado nunca y si considero importante darle seguimiento al ser los únicos, a veces tienen que ir con los vecinos y suele ser molesto, creo si tenemos que checarlo presidenta, mas porque se vienen fiestas patronales e incremento de personas que nos visitan



Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large stylized signature and several smaller marks.

tenemos que ir trabajando eso para dar a conocer el municipio turísticamente. Finaliza y continúa la Presidenta Rosa Elena: si me permiten, yo creo que en la mayoría de las comunidades lo comentaba también el Regidor Damián sobre Guadalupe Ocotán, hablando hasta de Puente de Camotlán sabemos que se batalla cuando viene gente a visitarnos entonces, si nos proponemos para el próximo presupuesto hacer baños públicos en los espacios públicos de las localidades y la cabecera municipal, hace falta demasiado en las comunidades y si nos lo proponemos podemos hacerlo en el próximo presupuesto o con remanente del presupuesto, a final de cuenta es un servicio necesario para la comunidad. Comenta la Regidora Abigail: agregando al punto del compañero Eliberto, si considerar las zonas más marginadas creo es uno de los parámetros del FAISMUN considerar zonas de extrema pobreza, sé que hay necesidades en todo el municipio, pero considerar como comentaste de Mesa de Chapalilla y otras zonas, si darles más enfoque a esas comunidades. Ahí Regidora, les hago el comentario en este presupuesto ya se llegó a algunas comunidades y la idea es que el próximo año llegué a las comunidades donde este año no se pudo, estamos considerando tratar de abarcar la mayor parte y en esta administración hacer una obra en cada una de las comunidades.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

DÉCIMO. – Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las trece horas con cinco minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veinticinco; La Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, da por clausurada la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de septiembre del año dos mil veinticinco; del H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, celebrada en las en las Oficinas Auxiliares del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, Ubicadas en la Localidad de Puente de Camotlán, municipio de La Yesca Nayarit.

ATENTAMENTE:

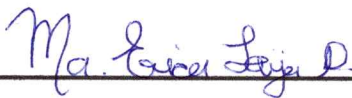


C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ
PRESIDENTA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

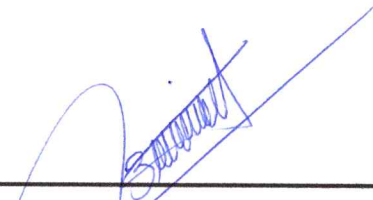




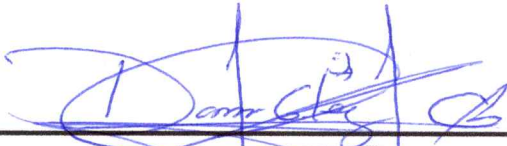
C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ
SINDICA MUNICIPAL DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



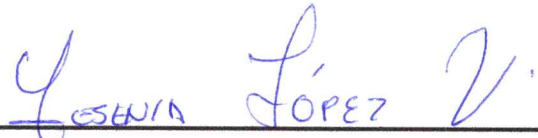
C. MA ÉRICA LAIJA DUEÑAS
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



C. ABIGAIL BUGARIN
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



C. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



LAYESCA, NAYARIT.
2024 - 2027
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número ORD/017/2025 correspondiente a la décima séptima sesión ordinaria de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; celebrada el día cinco de septiembre del dos mil veinticinco.



PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2025

FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

NO.	LOCALIDAD	OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL					PARTIDA PRESUPUESTAL				
			FF	PROG	UA	COG	TG	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION/ REDUCCION	TRASPASO REDUCCION	TRASPASO AUMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2025/M019-FIII-URB-001-PR	EL YESQUERO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO SEGUNDA ETAPA EN CAMINO EL YESQUERO MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 3,679,422.91	-	-	-	\$ 3,679,422.91
2025/M019-FIII-APO-002-PR	POPOTA	CONSTRUCCION DE SISTEMADE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE POPOTA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61403	2	\$ 3,139,527.45	-	-	-	\$ 3,139,527.45
2025/M019-FIII-URB-003-PR	HACIENDA DE AMBAS AGUAS	REHABILITACION DE CAMINO DE EL CRUCERO DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS A LA LOCALIDAD DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS MUNICIPIO DE LA YESCA	251	PRG09	09	61501	2	\$ 814,346.08	-	-	-	\$ 814,346.08
2025/M019-FIII-URB-004-PR	APOZOLCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE APOZOLCO MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,919,595.11	-	-	-	\$ 1,919,595.11
2025/M019-FIII-URB-005-PR	SAN JUAN IXTAPALAPA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTAPALAPA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,982,403.29	-	-	-	\$ 1,982,403.29
2025/M019-FIII-URB-006-PR	PALOMAS	REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE LAS PALOMAS A LA LOCALIDAD DE LAS PALOMAS MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 114,612.47				\$ 114,612.47
2025/M019-FIII-DRE-007-PR	LA YESCA	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TRAMOS PARCIALES DE LA LOCALIDAD DE LA YESCA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61403	2	\$ 1,607,479.40				\$ 1,607,479.40
2025/M019-FIII-URB-008-PR	HUAJIMIC	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO Y GUARNICIONES EN CALLE LEON, AMPLIACION LEON, LAUREL Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 2,549,160.76				\$ 2,549,160.76
2025/M019-FIII-URB-009-PR	EL TRAPICHE	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 3,496,227.29				\$ 3,496,227.29
2025/M019-FIII-APO-010-PR	MESA DE GUANACASTE	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE MESA DE GUANACASTE MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG10	09	61403	2	\$ 593,486.37				\$ 593,486.37
2025/M019-FIII-URB-011-PR	GUADALUPE OCOTAN	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 4,467,752.05				\$ 4,467,752.05
2025/M019-FIII-URB-012-PR	PUENTE DE CAMOTLAN	CONSTRUCCION DE CALLE JUAREZ A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 4,790,603.69				\$ 4,790,603.69
2025/M019-FIII-URB-013-PR	MESA DE PAJARITOS	MANTENIMIENTO DE CARRETERA PAVIMENTADA A BASE DE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DERRUMBES EN TRAMO CARRETERO CRUCERO DE TATEPUSCO-MESA DE PAJARITOS MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 573,658.12				\$ 573,658.12
		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA YESCA NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 342,020.20				\$ 342,020.20
2025/M019-FIII-APO-014-PR	HUAJIMIC	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 4,782,589.00				\$ 4,782,589.00
2025/M019-FIII-APO-015-PR	LAS JARAS	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAS JARAS MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 4,311,066.28				\$ 4,311,066.28
2025/M019-FIII-APO-016-PR	LA MANGA	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA MANGA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 5,241,176.01				\$ 5,241,176.01
FIII		OBRA PENDIENTE POR CLASIFICAR	251	PRG09	09			\$ 13,156,321.52	-	-	-	\$ 13,156,321.52
								44,405,126.48	-	-	-	44,405,126.48

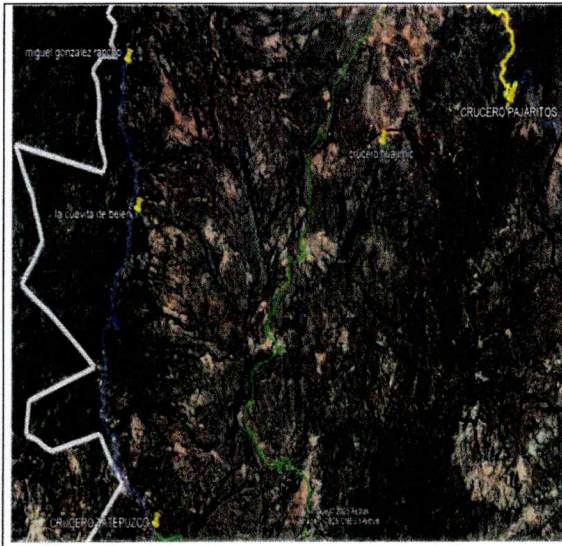
FAISMUN 2025 APROBADO 57,561,448.00
DIFERENCIA 13,156,321.52

09	61202	
09	61301	
09	61403	19,675,324.51
09	61501	24,729,801.97
		44,405,126.48

[Handwritten signatures and initials]



NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA
MANTENIMIENTO DE CARRETERA PAVIMENTADA A BASE DE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DERRUMBES EN TRAMO CARRETERO LOS LLANITOS-LA CUEVITA-MIGUEL GONZALEZ-CRUCERO DE HUAJIMIC-MESA DE PAJARITOS, LA YESCA, NAYARIT, FOLIO SIF AIS: 63856-65526-67135-80957



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
MANTENIMIENTO DE CARRETERA PAVIMENTADA, PARA RETIRO DE MATERIAL AGLUTINANTE COMO LODO Y PIEDRA RETIRADO CON MAQUINARIA PESADA Y CAMION VOLTEO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 4 KM, O DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.
JUSTIFICACIÓN:
ACTUALMENTE EL TRAMO CARRETERO MENCIONADO SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES DERIVADO DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y DE LOS TIPOS DE MATERIAL QUE CONFORMAN LOS TALUDES EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE CORTE.
TIPO DE PROYECTO:
CARRETERA PIR.
METAS FÍSICAS:
MANTENIMEINTO DE 327.4 ML DE CARRETERA PAVIMENTADA

BENEFICIOS ESPERADOS:
 CONTAR CON UNA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS EN BUENAS CONDICIONES PARA EL TRANSITO DIARIO REDUCIENDO TIEMPOS DE TRASLADO, DAÑOS A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.

ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED	PROYECTO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO PMD LA YESCA	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR	Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	Gobernanza, Transparencia y Servicios Públicos	1500 HAB
AGENDA 20-30	   		

INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 573,658.12

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Φ' and several other marks.

NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA
CONSTRUCCION DE CALLE JUAREZ A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE
PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT., FOLIO SIF AIS: 60456



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA OBRA CONTEMPLA 4 SIGUIENTES PARTIDAS, LAS CUALES SON;
 TERRACERIAS: LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO CON APARATO TOPOGRAFICO, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, AFINE, COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL EFECTO DE LOS CORTES, EN CAJA (SUPERFICIE DESCUBIERTA SOBRE SUELO TIPO "B" PARA RECIBIR MATERIAL TIPO BASE, COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO TIPO BASE, MEJORADO CON MATERIAL TRITURADO Y/O VOLEO DE 3/4" A 1" MEZCLADO EN OBRA ESPESOR DE 20 CM. REVESTIMIENTO: EMPEDRADO AHOGADO DE 18 CM DE ESPESOR ASENTADO SOBRE CAMA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. GUARNICIONES: CONSTRUCCIÓN DE DENTELLON DE CONCRETO DE F'C=150 KG/CM2. EN SECCIONES DE 0.20 MTS. DE BASE, 0.20 MTS. DE CORONA Y 0.40 MTS. DE ALTURA, GUARNICION LATERAL DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 EN SECCION 0.15 X0.20 MTS. LIMPIEZA: LIMPIEZA DURANTE LA OBRA, RECOLECTANDO BASURA.

JUSTIFICACIÓN:

LA CALLE DE LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN DONDE SE PRETENDE REALIZAR LOS TRABAJOS DE EMPEDRADO AHOGADO, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES DERIVADO DEL DESGASTE QUE AÑO CON AÑO SE A TENIDO ASI COMO TAMBIEN EL TEMPORAL DE LLUVIA. CON LA REALIZACION DE ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD. ASI MISMO SE PRETENDE AMINORAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS VEHICULOS POR EL MAL ESTADO ACTUAL DE LA MISMA.

TIPO DE PROYECTO:

PAVIMENTACION (EMPEDRADO AHOGADO).

METAS FÍSICAS:

2525 M2 DE EMPEDRADO AHOGADO
 615 METROS LINEALES DE MACHUELO.

BENEFICIOS ESPERADOS:

CONTAR CON VIAS DE COMUNICACION EN BUEN ESTADO REDUCIENDO TIEMPOS DE TRASLADO ASI COMO DESGASTES EN LOS MEDIOS DE TRASLADO ASI COMO DE PRESTADORES DE SERVICIO Y TRAFICO EN GENERAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.

ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED	PROYECTO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO PMD LA YESCA	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR	Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	Gobernanza, Transparencia y Servicios Públicos	2341 HAB

AGENDA 20-30



INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 4,790,603.69

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA
PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT., FOLIO SIF AIS: 94232



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA OBRA CONTEMPLA DOTAR A LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC CON UN POZO PROFUNDO EL CUAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES TRABAJOS: MAQUINARIA Y EQUIPO DE PERFORACIÓN: TRASLADO DE PERFORADORA ATLAS COPCO T4W, EQUIPO PARA PERFORACIÓN CON MARTILLO EN FONDO (DTH) Y SISTEMA ROTARIO CON LODOS, IDEAL PARA POZOS PROFUNDOS. ALCANZA HASTA 20" DE DIÁMETRO Y 1,200 METROS DE PROFUNDIDAD, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE AGENTE ESPUMANTE PARA LIMPIEZA DEL POZO INCLUYE EL SUMINISTRO Y LA INYECCIÓN CONTROLADA DE ESPUMANTE DE ALTA EFICIENCIA DISEÑADO PARA FACILITAR EL ARRASTRE Y DESALOJO DE RECORTES DE PERFORACIÓN, SEDIMENTOS SUELTOS Y PARTÍCULAS FINAS ACUMULADAS EN EL INTERIOR DEL POZO. PERFORACIÓN EXPLORATORIA: PERFORACIÓN CON MARTILLO NEUMÁTICO EN FONDO (DTH) SE BASA EN LA PERCUSIÓN DIRECTA DE UN MARTILLO ACCIONADO POR AIRE COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN, LO QUE PERMITE ROMPER RÁPIDAMENTE LAS FORMACIONES ROCOSAS. SELLO SANITARIO: RIGIDIZAR CÁMARA DE BOMBEO, PROTEGER EL POZO DE CONTAMINACIÓN CON UN SELLO SANITARIO SUPERFICIAL. EL GROSOR DEL SELLO DEBE SER DE AL MENOS 3.8 CM (1.5 PULGADAS) SEGÚN AWWA A100-06. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA: SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ADEME DE ACERO A-500, LISA Y RANURADA CON ABERTURA LONGITUDINAL DE 1/4", DE 6" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ADEME DE ACERO, DIÁMETRO 6", CON ACABADO LISO Y RANURADO LONGITUDINAL, PARA REVESTIMIENTO DE PERFORACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRADEME DE 6 METROS DE LONGITUD, PARA REFUERZO Y PROTECCIÓN DE PERFORACIONES. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA DEBIDAMENTE CLASIFICADA EN EL ESPACIO ANULAR DEL POZO. DESARROLLO Y PRUEBA DE AFORO: DESARROLLO DE POZO POR 12 HORAS. PROCESO FUNDAMENTAL PARA RESTAURAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL ACUÍFERO Y ASEGURAR LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE CALIDAD, PRUEBA DE AFORO DE 24 HORAS. PROCEDIMIENTO ESCENCIAL PARA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DEL POZO Y DEL ACUÍFERO INMEDIATO, GENERADOR ELÉCTRICO. SUMINISTRO Y USO DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA OPERACIONES EN CAMPO. EQUIPAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CENTRIFUGA MULTITAPAS PARA AGUA LIMPIA SIN TRATAR TIPO SUMERGIBLE MCA ALTAMIRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TIPO ENCAPSULADO, MCA. ALTAMIRA DE 40HP, 460V-3F, 60HZ TRIFASICO, CONEXIÓN TIPO NEMA PARA BOMBA, CON ENFRIAMIENTO Y LUBRICACION POR AGUA CON REFRIGERANTE. ELECTRIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN SOLAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIADOR-INVERSOR MARCA FORWARD MODELO FWDN-MP-75-T4 MP 3X460V 75A, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO SOLAR MARCA CONNERA MODELO CONNERA-610M 610WP 132CEL HC. TREN DE PIEZAS ESPECIALES Y CONDUCCION A TANQUE: LIMPIEZA Y TRAZO MEDIANTE EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO B EN SECCION 1 METRO DE PROFUNDO POR 0.70 METROS DE ANCHO, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RD-26 DE 3" DE DIAMETRO ACOSTILLADA CON ARENA PARA SU PROTECCION, GARZA DE LLEGADA A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TREN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REGULACION DE LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE.

JUSTIFICACIÓN:

LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC ENFRENTA UNA PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE DEBIDO A LA ESCASEZ DE FUENTES SUPERFICIALES CONFIABLES Y A LA ALTA DEMANDA PARA CONSUMO HUMANO, GANADERO Y AGRICOLA. ESTA SITUACION COMPROMETE LA SALUD, EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS HABITANTES. LA CONSTRUCCION DEL POZO PROFUNDO BENEFICIARA DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE LA MISMA. ACTUALMENTE ENFRENTAN PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO HIDRICO POR LO QUE AL REALIZAR ESTE PROYECTO GARANTIZARA EL ABASTO DE AGUA LIMPIA Y SEGURA.

TIPO DE PROYECTO:

POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

	METAS FÍSICAS:
	350 ML DE PERFORACION 640 ML DE LINEA DE CONDUCCION.

BENEFICIOS ESPERADOS:

CON LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA SE PRETENDE DOTAR A LA LOCALIDAD DE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE MANERA EFICIENTE Y SUFICIENTE BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ECONOMIA DE LOS HABITANTES.

ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED	PROYECTO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO PMD LA YESCA	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR	Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	Gobernanza, Transparencia y Servicios Públicos	1106 HAB
AGENDA 20-30			

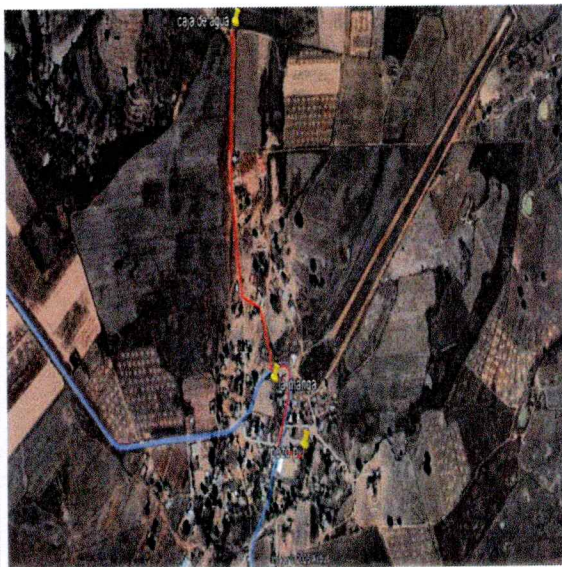


INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 4,782,589.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.

NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA
PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA MANGA MUNICIPIO
DE LA YESCA, NAYARIT., FOLIO SIF AIS: 94266



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA OBRA CONTEMPLA DOTAR A LA LOCALIDAD DE LA MANGA CON UN POZO PROFUNDO EL CUAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES TRABAJOS: MAQUINARIA Y EQUIPO DE PERFORACIÓN: TRASLADO DE PERFORADORA ATLAS COPCO T4W, EQUIPO PARA PERFORACIÓN CON MARTILLO EN FONDO (DTH) Y SISTEMA ROTARIO CON LODOS, IDEAL PARA POZOS PROFUNDOS. ALCANZA HASTA 20" DE DIÁMETRO Y 1,200 METROS DE PROFUNDIDAD, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE AGENTE ESPUMANTE PARA LIMPIEZA DEL POZO INCLUYE EL SUMINISTRO Y LA INYECCIÓN CONTROLADA DE ESPUMANTE DE ALTA EFICIENCIA DISEÑADO PARA FACILITAR EL ARRASTRE Y DESALOJO DE RECORTES DE PERFORACIÓN, SEDIMENTOS SUELTOS Y PARTÍCULAS FINAS ACUMULADAS EN EL INTERIOR DEL POZO. PERFORACIÓN EXPLORATORIA: PERFORACIÓN CON MARTILLO NEUMÁTICO EN FONDO (DTH) SE BASA EN LA PERCUSIÓN DIRECTA DE UN MARTILLO ACCIONADO POR AIRE COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN, LO QUE PERMITE ROMPER RÁPIDAMENTE LAS FORMACIONES ROCOSAS. SELLO SANITARIO: RIGIDIZAR CÁMARA DE BOMBEO, PROTEGER EL POZO DE CONTAMINACIÓN CON UN SELLO SANITARIO SUPERFICIAL. EL GROSOR DEL SELLO DEBE SER DE AL MENOS 3.8 CM (1.5 PULGADAS) SEGÚN AWWA A100-06. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA: SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ADEME DE ACERO A-500, LISA Y RANURADA CON ABERTURA LONGITUDINAL DE 1/4", DE 6" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ADEME DE ACERO, DIÁMETRO 6", CON ACABADO LISO Y RANURADO LONGITUDINAL, PARA REVESTIMIENTO DE PERFORACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRADEME DE 6 METROS DE LONGITUD, PARA REFUERZO Y PROTECCIÓN DE PERFORACIONES. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA DEBIDAMENTE CLASIFICADA EN EL ESPACIO ANULAR DEL POZO. DESARROLLO Y PRUEBA DE AFORO: DESARROLLO DE POZO POR 12 HORAS. PROCESO FUNDAMENTAL PARA RESTAURAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL ACUÍFERO Y ASEGURAR LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE CALIDAD, PRUEBA DE AFORO DE 24 HORAS. PROCEDIMIENTO ESCENCIAL PARA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DEL POZO Y DEL ACUÍFERO INMEDIATO, GENERADOR ELÉCTRICO. SUMINISTRO Y USO DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA OPERACIONES EN CAMPO. EQUIPAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CENTRIFUGA MULTITAPAS PARA AGUA LIMPIA SIN TRATAR TIPO SUMERGIBLE MCA ALTAMIRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TIPO ENCAPSULADO, MCA. ALTAMIRA DE 40HP, 460V-3F, 60HZ TRIFASICO, CONEXIÓN TIPO NEMA PARA BOMBA, CON ENFRIAMIENTO Y LUBRICACION POR AGUA CON REFRIGERANTE. ELECTRIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN SOLAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIADOR-INVERSOR MARCA FORWARD MODELO FWDN-MP-75-T4 MP 3X460V 75A, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO SOLAR MARCA CONNERA MODELO CONNERA-610M 610WP 132CEL HC. TREN DE PIEZAS ESPECIALES Y CONDUCCION A TANQUE: LIMPIEZA Y TRAZO MEDIANTE EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO B EN SECCION 1 METRO DE PROFUNDO POR 0.70 METROS DE ANCHO, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RD-26 DE 3" DE DIAMETRO ACOSTILLADA CON ARENA PARA SU PROTECCION, GARZA DE LLEGADA A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TREN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REGULACION DE LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE.

JUSTIFICACIÓN:

LA LOCALIDAD DE LA MANGA ENFRENTA UNA PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE DEBIDO A LA ESCASEZ DE FUENTES SUPERFICIALES CONFIABLES Y A LA ALTA DEMANDA PARA CONSUMO HUMANO, GANADERO Y AGRICOLA. ESTA SITUACION COMPROMETE LA SALUD, EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS HABITANTES. LA CONSTRUCCION DEL POZO PROFUNDO BENEFICIARA DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE LA MISMA. ACTUALMENTE ENFRENTAN PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO HIDRICO POR LO QUE AL REALIZAR ESTE PROYECTO GARANTIZARA EL ABASTO DE AGUA LIMPIA Y SEGURA.

TIPO DE PROYECTO:

POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

	METAS FÍSICAS:
	300 ML DE PERFORACION 1110 ML DE LINEA DE CONDUCCION.

BENEFICIOS ESPERADOS:

CON LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA SE PRETENDE DOTAR A LA LOCALIDAD DE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE MANERA EFICIENTE Y SUFICIENTE BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ECONOMIA DE LOS HABITANTES.

ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED	PROYECTO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO PMD LA YESCA	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR	Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	Gobernanza, Transparencia y Servicios Públicos	217 HAB
AGENDA 20-30			



INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 5,241,176.01

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA
PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAS JARAS
MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT., FOLIO SIF AIS: 94250



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

LA OBRA CONTEMPLA DOTAR A LA LOCALIDAD DE LAS JARAS CON UN POZO PROFUNDO EL CUAL CONTEMPLA LOS SIGUIENTES TRABAJOS: MAQUINARIA Y EQUIPO DE PERFORACIÓN: TRASLADO DE PERFORADORA ATLAS COPCO T4W, EQUIPO PARA PERFORACIÓN CON MARTILLO EN FONDO (DTH) Y SISTEMA ROTARIO CON LODOS, IDEAL PARA POZOS PROFUNDOS. ALCANZA HASTA 20" DE DIÁMETRO Y 1,200 METROS DE PROFUNDIDAD, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE AGENTE ESPUMANTE PARA LIMPIEZA DEL POZO INCLUYE EL SUMINISTRO Y LA INYECCIÓN CONTROLADA DE ESPUMANTE DE ALTA EFICIENCIA DISEÑADO PARA FACILITAR EL ARRASTRE Y DESALOJO DE RECORTES DE PERFORACIÓN, SEDIMENTOS SUELTOS Y PARTÍCULAS FINAS ACUMULADAS EN EL INTERIOR DEL POZO. PERFORACIÓN EXPLORATORIA: PERFORACIÓN CON MARTILLO NEUMÁTICO EN FONDO (DTH) SE BASA EN LA PERCUSIÓN DIRECTA DE UN MARTILLO ACCIONADO POR AIRE COMPRIMIDO A ALTA PRESIÓN, LO QUE PERMITE ROMPER RÁPIDAMENTE LAS FORMACIONES ROCOSAS. SELLO SANITARIO: RIGIDIZAR CÁMARA DE BOMBEO, PROTEGER EL POZO DE CONTAMINACIÓN CON UN SELLO SANITARIO SUPERFICIAL. EL GROSOR DEL SELLO DEBE SER DE AL MENOS 3.8 CM (1.5 PULGADAS) SEGÚN AWWA A100-06. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA: SUMINISTRO DE TUBERÍA DE ADEME DE ACERO A-500, LISA Y RANURADA CON ABERTURA LONGITUDINAL DE 1/4", DE 6" DE DIÁMETRO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ADEME DE ACERO, DIÁMETRO 6", CON ACABADO LISO Y RANURADO LONGITUDINAL, PARA REVESTIMIENTO DE PERFORACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRADEME DE 6 METROS DE LONGITUD, PARA REFUERZO Y PROTECCIÓN DE PERFORACIONES. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA: SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE FILTRO DE GRAVA DEBIDAMENTE CLASIFICADA EN EL ESPACIO ANULAR DEL POZO. DESARROLLO Y PRUEBA DE AFORO: DESARROLLO DE POZO POR 12 HORAS. PROCESO FUNDAMENTAL PARA RESTAURAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL ACUÍFERO Y ASEGURAR LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE CALIDAD, PRUEBA DE AFORO DE 24 HORAS. PROCEDIMIENTO ESENCIAL PARA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DEL POZO Y DEL ACUÍFERO INMEDIATO, GENERADOR ELÉCTRICO. SUMINISTRO Y USO DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA OPERACIONES EN CAMPO. EQUIPAMIENTO: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA CENTRIFUGA MULTITAPAS PARA AGUA LIMPIA SIN TRATAR TIPO SUMERGIBLE MCA ALTAMIRA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TIPO ENCAPSULADO, MCA. ALTAMIRA DE 40HP, 460V-3F, 60HZ TRIFASICO, CONEXIÓN TIPO NEMA PARA BOMBA, CON ENFRIAMIENTO Y LUBRICACION POR AGUA CON REFRIGERANTE. ELECTRIFICACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN SOLAR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VARIADOR-INVERSOR MARCA FORWARD MODELO FWDN-MP-75-T4 MP 3X460V 75A, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO SOLAR MARCA CONNERA MODELO CONNERA-610M 610WP 132CEL HC. TREN DE PIEZAS ESPECIALES Y CONDUCCION A TANQUE: LIMPIEZA Y TRAZO MEDIANTE EQUIPO TOPOGRAFICO, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO B EN SECCION 1 METRO DE PROFUNDO POR 0.70 METROS DE ANCHO, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA RD-26 DE 3" DE DIAMETRO ACOSTILLADA CON ARENA PARA SU PROTECCIÓN, GARZA DE LLEGADA A BASE DE TUBERIA GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TREN DE PIEZAS ESPECIALES PARA LA REGULACION DE LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE.

JUSTIFICACIÓN:

LA LOCALIDAD DE LAS JARAS ENFRENTA UNA PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE DEBIDO A LA ESCASEZ DE FUENTES SUPERFICIALES CONFIABLES Y A LA ALTA DEMANDA PARA CONSUMO HUMANO, GANADERO Y AGRICOLA. ESTA SITUACION COMPROMETE LA SALUD, EL DESARROLLO ECONOMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE SUS HABITANTES. LA CONSTRUCCION DEL POZO PROFUNDO BENEFICIARA DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE LA MISMA. ACTUALMENTE ENFRENTAN PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO HIDRICO POR LO QUE AL REALIZAR ESTE PROYECTO GARANTIZARA EL ABASTO DE AGUA LIMPIA Y SEGURA.

TIPO DE PROYECTO:

POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

	METAS FÍSICAS:
	350 ML DE PERFORACION 240 ML DE LINEA DE CONDUCCION.

BENEFICIOS ESPERADOS:
CON LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA SE PRETENDE DOTAR A LA LOCALIDAD DE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE MANERA EFICIENTE Y SUFICIENTE BUSCANDO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ECONOMIA DE LOS HABITANTES.

ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED	PROYECTO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO PMD LA YESCA	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR AGENDA 20-30	Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	Gobernanza, Transparencia y Servicios Públicos	115 HAB



INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 4,311,066.28

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA

CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT., FOLIO SIF AIS: 52539

	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE USOS MULTIPLES A BASE DE LOSA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR DE FC=150 KG/CM2 REFORAZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10-10, COLADA EN SECCIONES DE 2X2 M INCLUYE ADITAMENTOS PARA BAQUETBOL, FUTBOL, VOLEIBOL Y PINTURA EN DIFERENTES TONOS, CUBIERTA METALICA EN ARCO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES. LA OBRA CONTEMPLA DENTRO DE SUS TRABAJOS; LA COLOCACION DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2. T.MA 3/4" EN CIMENTACION PARA BASES CON ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA, DE DIFERENTES DIAMETROS, DE F'Y=4200 KG/CM2, FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA DE ACERO GRADO A36 EN COLUMNAS Y PLACAS BASE ESPESORES Y DISEÑO SEGÚN PLANERIA ESTRUCTURAL, COLOCACIÓN DE LAMINA ZINTRO TIPO 0-100 CAL. 24 COLOR BLANCO PARA LA CUBIERTA, ENTRE OTROS TRABAJOS QUE SE DETALLAN EN AL CATALOGO DE CONCEPTOS DEL PROYECTO.
	JUSTIFICACIÓN: DOTAR A LA POBLACION DE ESPACIOS PUBLICOS DIGNOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROPIAS DE LA LOCALIDAD,
	TIPO DE PROYECTO: TECHADO EN BIENES PUBLICOS.
	METAS FÍSICAS: 603 M2 DE FIRME DE CONCRETO, 600 METROS CUADRADOS DE TECHADO. 2 ESTRUCTURAS MULTIFUNCIONALES (PORTERIA-CANASTA)

BENEFICIOS ESPERADOS:
 CONTAR CON ESPACIOS PUBLICOS EN BUENAS CONDICIONES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

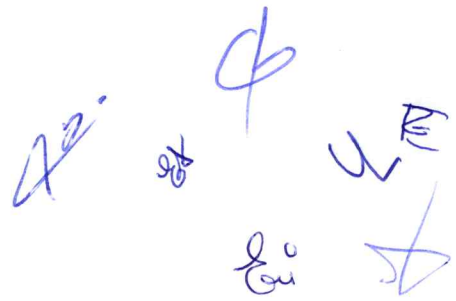
ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED	PROYECTO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO PMD LA YESCA	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR AGENDA 20-30	Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	Gobernanza, Transparencia y Servicios Públicos	1099 HAB
			
			

INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 4,467,752.05



**INTEGRANTES DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.
PRESENTE.**

El que suscribe, **C. Damián González Pacheco** en mi carácter de Regidor de la Demarcación 05 del H. XXXIII del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracción I primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el numeral 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y los diversos 61 y 70 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito someter a su consideración la ***Iniciativa con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, en materia de representantes indígenas***; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se han realizado diversas reformas en materia de derechos humanos y en cuanto a la participación política y social de los grupos vulnerables que históricamente se encontraban en un abandono, generándose como resultado la obligatoriedad de los municipios y estados a la apertura de los espacios de decisiones para quienes integran los pueblos originarios.

Lo anterior, desde el ámbito internacional, con la ratificación del Convenio 169 de la OIT en donde se crea la obligación vinculante de consultar y hacer participar a los pueblos indígenas, marcando un punto entre la relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas, influenciando desde el ámbito jurídico, social y político, el convenio en mención fue el catalizador principal de la reforma constitucional en donde se reconoció la composición pluricultural de la nación, la libre determinación y autonomía de los pueblo indígenas así como de derechos específicos como el de tierras, recursos naturales, educación bilingüe y la participación política.

El pasado 30 de septiembre de 2024, se publico en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en materia indígena en donde se modifica el artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para

Handwritten notes and symbols in blue ink on the right margin, including the word "Goi", a large "X" mark, and other illegible scribbles.

reconocer y garantizar algunos derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, en donde se mandata a las autoridades de los tres ordenes de gobierno a realizar dentro de sus atribuciones, las adecuaciones normativas que aseguren las características de la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como su reconocimiento como sujetos de derecho publico y el respeto irrestricto a sus derechos.

Mientras que, en la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Nayarit, la cual es de orden público e interés social y rige al territorio del Estado en materia de Derechos y cultura indígenas, reconociendo y protegiendo a los coras, huicholes, tepehuanos y mexicaneros, en su artículo 17, establece lo siguiente:

*“La administración de los Ayuntamientos promoverá la **creación de puestos administrativos de asuntos indígenas**. Las personas que ocupen dichos cargos serán preferentemente miembros de los pueblos o comunidades indígenas que habiten dentro del territorio del Municipio.”*
(énfasis propio).

En este sentido, en la normativa estatal se establece la obligación como municipio de crear instancias administrativas concernientes en los asuntos indígenas, tal y como lo señala la Ley Municipal y la referente a la de Derechos y cultura Indígena ambas del Estado de Nayarit.

En el caso de la normativa estatal, el 14 de mayo del 2024 entro en vigor la reforma al artículo 30 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit , que señala:

Los municipios que cuenten con pueblos y comunidades indígenas preferentemente registradas en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, tienen el derecho de elegir a sus representantes ante el Ayuntamiento, observando la paridad de género, de conformidad con sus Sistemas Normativos Internos y a las disposiciones

Li
E
ex
u
Φ
↓

aplicables de esta Ley.

Así como la adición a la Ley Municipal del artículo 49 Bis, que establece:

Tratándose de la elección de la representación de los pueblos y comunidades indígenas ante el Ayuntamiento de los municipios con población indígena, el Ayuntamiento emitirá una convocatoria pública, deberá atender de manera enunciativa más no limitativa las siguientes bases:

I.- Será dirigida a los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el territorio del municipio;

II.- La convocatoria deberá expedirse en los primeros sesenta días naturales del inicio del periodo constitucional. Cuando el Ayuntamiento no expida la convocatoria respectiva dentro de los primeros sesenta días naturales del inicio del periodo constitucional, las autoridades tradicionales, agrarias y/o civiles de los pueblos y comunidades indígenas podrán requerir su cumplimiento, para lo cual, el Ayuntamiento tendrá una prórroga no mayor de treinta días naturales para formular la convocatoria y celebrar la designación correspondiente;

III.- La elección se realizará de acuerdo con los Sistemas Normativos Internos de los pueblos y comunidades indígenas, sin que lo anterior trastoque los principios y demás disposiciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local, y demás disposiciones aplicables.

El Ayuntamiento deberá incluir en los actos preparatorios de este proceso a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el municipio para atender los procedimientos previstos dentro de su organización comunitaria;

IV.- La convocatoria deberá publicarse, en idioma español y traducida a la lengua materna de las comunidades indígenas asentadas en el municipio, en los lugares de mayor concurrencia de las comunidades indígenas. La persona electa para ejercer la representación indígena en los términos anteriores, deberá ser reconocida por el Ayuntamiento en la siguiente sesión a la

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large stylized mark resembling a '3' or 'B', a signature, and other illegible scribbles.

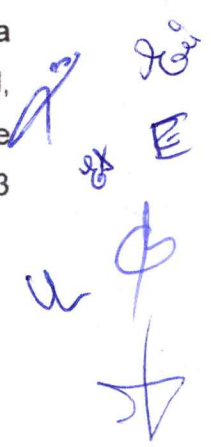
emisión de los resultados del proceso comicial. Los representantes indígenas durarán en su encargo tres años, serán de carácter honorífico y no podrán ser removidos ni privados de la facultad de representación, salvo que exista causa grave en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, el municipio de La Yesca, al contar con comunidades registradas en el Catálogo Nacional de Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, tiene la obligatoriedad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Municipal, por lo que, el H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, en Sesión de Cabildo de fecha 26 de febrero del 2025 aprobó la Convocatoria para la elección de representante indígena, realizándose el procedimiento establecido en la legislación, generando con ello, que por primera vez el Cabildo cuente con un representante indígena, sin embargo, existe la necesidad normativa de poder generar la inclusión de dicha figura en el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit.

Todo lo anterior, podemos relacionarlo con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) , en el objetivo 10 denominado "Reducción de las Desigualdades", que establece que, la desigualdad por razón de ingresos, sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia, religión, así como la desigualdad de oportunidades, sigue persistiendo en todo el mundo. La desigualdad amenaza el desarrollo social y económico a largo plazo, frena la reducción de la pobreza y destruye el sentido de realización y autoestima de las personas.

Por tal motivo, la ONU generó diversas metas a cumplirse al año 2030, con la intención de contribuir al desarrollo social y humano de la población mundial, enfocándose a diversos problemas existentes, como lo es la desigualdad que podemos vincularla con la presente iniciativa, en particular en las metas 10.3 y 10.5 que establecen:

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas



discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas



adecuadas a ese respecto.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

(énfasis propio)

Después de las consideraciones anteriores, se fundamenta la necesidad y urgente trámite de poder reformar y adicionar diversas disposiciones al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, de acuerdo a las siguientes propuestas:

Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO

Handwritten notes in blue ink:
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Artículo 14.- Los nombramientos que se expidan a los titulares de las dependencias, entidades, organismos y autoridad auxiliares, se despacharán cuando se haya acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos y posteriores al procedimiento correspondiente; los cuales deberán contener los siguientes elementos:

- Escudo Nacional;
- Escudo de Armas del Estado de Nayarit;
- Escudo de Armas del Municipio de La Yesca;
- Fundamentos Constitucionales, Legales y Reglamentarios;
- En su caso, hacer referencia a la sesión y acuerdo por la que el órgano colegiado determinó el nombramiento;
- Nombre y nacionalidad del servidor público;
- El carácter del nombramiento;
- El cargo o grado asignado;
- Lugar y fecha en que se expide
- Fecha en que deba de surtir sus efectos;
- Nombre, firma y cargo de quien lo expide;
- Protesta; y
- Firma del interesado.

Artículo 14.- Los nombramientos que se expidan a los titulares de las dependencias, entidades, organismos, autoridades auxiliares y **representante indígena**, se despacharán cuando se haya acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos y posteriores al procedimiento correspondiente; los cuales deberán contener los siguientes elementos:

...

CAPITULO IV

Del Representante Indígena

Jai

EXE

↑

φ

u

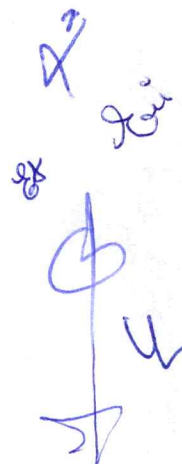
Sin correlativo	Artículo 21 Quater: El o la representante indígena deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria aprobada por el Cabildo así como lo dispuesto en lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.
Sin correlativo	Artículo 21 Quinquies: Una vez que tome protesta en Sesión de Cabildo, deberá acudir a las sesiones y reuniones que lo hayan convocado.
Sin correlativo	Artículo 21 Sexies: Al ser un cargo honorífico, podrá apoyarse en todo momento de las dependencias que integran el Ayuntamiento con la finalidad de generar las condiciones para el cumplimiento de su encargo.
TRANSITORIOS	
PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.	
SEGUNDO. - Notifíquese al Representante Indígena del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, para su conocimiento.	

Por lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Cabildo, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Proyecto que se adjunta.

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se reforma el artículo 14, se adiciona el Capítulo IV denominado "Del Representante Indígena", así como los artículos 21 Quater, Quinquies y Sexies todos del **Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit**, para quedar como sigue:

Artículo 14.- Los nombramientos que se expidan a los titulares de las dependencias, entidades, organismos, autoridades auxiliares y **representante indígena**, se despacharán cuando se haya acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos y posteriores al procedimiento correspondiente; los cuales



deberán contener los siguientes elementos:

...

CAPITULO IV

Del Representante Indígena

Artículo 21 Quater: El o la representante indígena deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria aprobada por el Cabildo así como lo dispuesto en lo establecido en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Artículo 21 Quinques: Una vez que tome protesta en Sesión de Cabildo, deberá acudir a las sesiones y reuniones que lo hayan convocado.

Artículo 21 Sexies: Al ser un cargo honorifico, podrá apoyarse en todo momento de las dependencias que integran el Ayuntamiento con la finalidad de generar las condiciones para el cumplimiento de su encargo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. – Notifíquese al Representante Indígena del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, para su conocimiento.

ATENTAMENTE


ING. DAMIÁN GONZALEZ PACHECO
REGIDOR

Handwritten notes and initials:
Luis
ex RE
UP
SD